

RESOLUCION N° 133/2020

Paraná, 6 de noviembre de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Dada necesidad de contar con un Practicante en la órbita de la Unidad Fiscal San Salvador, fundado en el cúmulo de trabajo y en el aumento de los legajos en trámites, habiendo propuesto de forma conjunta las Sras. Fiscales de la UFI de San Salvador, Dras. Maria Clara Mondragon Pafundi y Rosana Luggren al **Sr. Bartolomé ARRALDE D.N.I. N° 40.563.354**, con domicilio en calle Francisco Ramirez N° 68 de la ciudad de San Salvador, y estudiante de la carrera de Abogacía.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°) DESIGNAR al **Sr. Bartolomé ARRALDE D.N.I. N° 40.563.354**, -a partir de la toma de posesión-, como **Practicante Ad -Honorem** de la UFI San Salvador, por el término de seis (6) meses.-

2°) ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal de la UFI de San Salvador, Dra. María Clara Mondragon Pafundi, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a la

practicante mencionada.-

Notificar, y oportunamente archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS